Contenido

3 Nuestro municipio.

4 Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán.

6 Comisión Ciudadana de Transparencia de San Pedro de Copán.

7 Descripción de las herramientas de auditoría social utilizadas.

8 Resultados de la encuesta.

11 Análisis organizacional y financiero de la municipalidad.

13 Conclusiones y recomendaciones

FOSDEH
Foro Social de la Deuda Externa
y Desarrollo de Honduras

Col. Alameda, Ave. Tiburcio Carías Andino,
Casa No. 1011, Apdo. Postal 1248,
Tegucigalpa, Honduras
Tel/fax: (504) 239-2110/14

Correo electrónico: fosdeh@cablecolor.hn

Página web: www.fosdeh.net

Diseño gráfico: PROYECTO2

Nuestro municipio

Nuestro municipio

Datos Generales:

Extensión Territorial:	**66.2 km2**
Población:	**5,365**
Densidad Poblacional:	**81 personas/ km2**
Límites Geográficos:	**Al norte: Cucuyagua, Copán y Talgua, Lempira**
	Al sur: Corquín, Copán
	Al este: Las Flores y Gracias, Lempira
	Al oeste: La Unión, Copán
Barrios:	**5**
Aldeas:	**7**
Caseríos:	**20**

Historia y cultura:

San Pedro de Copán fue creado por decreto No. 07 del 19 de Mayo de 1887 siendo Presidente Constitucional de la República Don Luis Bográn segregándose en ese entonces del municipio de Cucuyagua Copan. Sus primeras autoridades tomaron posesión en enero de 1888 siendo su nombre inicial Llano Grande. Su feria patronal se celebra el 28 de Junio, en honor a San Pedro y es un municipio reconocido por su gran producción de café.

Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán

La Mancomunidad del Sur de Copán tiene sus antecedentes en la asociación de municipios denominada Consejo Intermunicipal del Sur de Copán, el cual reporta acercamientos de carácter coyuntural entre algunos municipios de la zona, desde 1994, cuyo objetivo básico era resolver mancomunadamente problemas que les afectaban directa o indirectamente a todos sus integrantes. A partir de 1998, a raíz del trabajo que desarrolla en la región de Occidente la Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG), este Consejo Intermunicipal se transforma en lo que hoy se conoce como Mancomunidad del Sur de Copán, trabajando desde esa fecha de forma más sistemática y continua, apoyándose en una Unidad Técnica, en la cual, se encuentra representada las organizaciones de la sociedad civil de la región. Las áreas de interés común entre estos municipios constituyen un abanico de temas de trabajo, entre los que sobresalen: erradicación de la pobreza, participación ciudadana, protección ambiental, salud, educación, infraestructura vial y telecomunicaciones, entre otros.

El trabajo realizado por esta mancomunidad ha sido reconocido a nivel nacional e internacional como una experiencia innovadora de desarrollo en el país, lo que ha permitido que la región haya sido seleccionada para la realización de diferentes proyectos de desarrollo regional.

En estas condiciones, la idea de formar un Consejo Regional Anticorrupción surgió a partir de acciones de incidencia y capacitaciones sobre los efectos sociales y económicos de la corrupción en el país, desarrolladas por el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) a autoridades, ciudadanos y ciudadanas de la Mancomunidad del Sur de Copán, las cuales tuvieron lugar a finales del año 2003 e inicios del 2004.

El programa de capacitación abarcaba temas como: mecanismos de prevención de la corrupción, Plan y Estrategia Nacional Anticorrupción, Estrategia para la Reducción a la Pobreza, mecanismos de monitoreo, segui-

miento y evaluación participativos, auditoria social, marco jurídico para prevenir, detectar y sancionar la corrupción, diagnóstico sobre la corrupción en el país, planificación estratégica, acceso a la información pública, entre otros.

Bajo el entendido que es necesario establecer mecanismos de prevención, detección y erradicación de toda forma de corrupción y generar mecanismos de colaboración y cooperación entre las diferentes instancias del Estado y sociedad civil, al concluir el ciclo del programa de capacitación, se decidió, por parte de autoridades y ciudadanía, la creación del Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán (CRAMSC), el 20 de febrero del 2004.

El Consejo está integrado por alcaldes, representantes de asociaciones de patronatos, Comisionados Municipales, miembros de comisiones de transparencia, organizaciones de mujeres, organizaciones campesinas y organizaciones magisteriales de la región. Para agilizar y dinamizar su funcionamiento el Consejo nombró un comité ejecutivo integrado por un coordinador, sub coordinador, secretario, pro secretario, tesorero, fiscal y tres vocales.

Los miembros del consejo se reúnen en asamblea ordinariamente una vez al año y extraordinariamente a solicitud del comité ejecutivo por causas justificadas, tomando en cada reunión sus decisiones por consenso o mayoría simple en caso de no haber acuerdo.

Las primeras labores del consejo fueron la elaboración del Diagnóstico Participativo sobre la Corrupción en el Sur de Copán y el diseño de la Estrategia Regional Anticorrupción. Posteriormente, como parte del proceso de ejecución de esta estrategia se estableció una oficina técnica en el municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, lugar geográficamente estratégico para la región, y de esta forma llevar a cabo un proceso sistemático y permanente de todas las acciones de lucha por la transparencia y contra la corrupción en la Mancomunidad del Sur de Copán.

De igual forma, el consejo desarrolló diferentes procesos de auditoría social a programas y proyectos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza e instituciones públicas.

Comisión Ciudadana de Transparencia de San Pedro Copán

Comisión Ciudadana de Transparencia de San Pedro Copan

Es una instancia ciudadana, responsable de evaluar, auditar, fiscalizar y darle seguimiento al uso transparente de recursos, verificando y analizando procesos administrativos, canalizando, de ser necesario ante las autoridades competentes, las denuncias o quejas que sean presentadas en contra de aquellos (as) funcionarios que efectúen actos indebidos en función de un cargo público.

En la comisión están representadas diversas organizaciones de la sociedad civil y es presidida por el Comisionado Municipal; es autónoma, sin distinción de razas, credos - religiones y sin vinculación jerárquica a la Alcaldía Municipal.

Los objetivos básicos de esta comisión son lograr la reducción de los actos de corrupción y asegurar el uso óptimo en el manejo de los recursos públicos del Estado, gobierno local, e instituciones que en nombre de la población soliciten y ejecuten estos recursos, velar por la implementación de una administración municipal sana, moderna y de principios. Vigilar por si, o en forma delegada los fondos y bienes municipales y de las instituciones y organizaciones de interés público con jurisdicción en el municipio.

El estudio, análisis e investigación de las situaciones que se registren los inicia por denuncia presentada por cualquier persona, ya sea natural o jurídica, por empleados y miembros de institución u organización. También por iniciativa de cualquiera de los miembros directivos o por acuerdo de la Asamblea General.

Sus fundamentos legales son:

Constitución de la República

Artículo 80.- Toda persona o asociación tiene derecho de presentar peticiones a las autoridades, ya sea por motivo de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo.

Ley de Municipalidades

Artículo 59.- Toda Municipalidad tendrá un Comisionado Municipal electo por la Corporación Municipal en cabildo abierto, debidamente convocado de un listado de 4 personas propuestas por las organizaciones de la sociedad civil. En tal virtud puede presentar toda clase de peticiones a las autoridades municipales y tiene derecho a obtener pronta respuesta

Descripcion de las herramientas de auditoria social utilizadas

Las encuestas pueden ser utilizadas como herramientas de control social para evaluar un determinado servicio o programa social, y permite que las personas que reciben bienes o servicios del Estado puedan proveer información útil a las entidades públicas para mejorar su ejecución.

La principal fortaleza de esta herramienta es que los evaluadores del programa o servicio son los usuarios, que son los más indicados para determinar si estos programas o servicios brindados responden a sus necesidades y expectativas.

Por su parte, el análisis organizacional y financiero es una forma complementaria de verificación de la información que permite a la vez, contrastar los resultados de una encuesta o de entrevistas formuladas a ciudadanos o funcionarios públicos municipales.

Para fines de esta auditoría social en San Pedro, Copán, se aplicó un cuestionario conteniendo 16 interrogantes, para conocer los diferentes puntos de vista de la población, y fue aplicado por los miembros de Comisión Ciudadana de Transparencia con apoyo del Consejo Regional Anticorrupción y la asistencia técnica del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras FOSDEH.

La Comisión de Transparencia, definió aplicar la encuesta a 110 personas tanto del área urbana como la rural. La aplicación de cada cuestionario tuvo una duración aproximada de 25 minutos.

Es importante señalar que un factor que contribuyó o facilitó la aplicación de los cuestionarios es que los encuestadores han recibido varias capacitaciones sobre la temática de auditoría social.

El análisis organizacional y financiero se realizó en las instalaciones de la Municipalidad, con el apoyo documental y entrevistas proporcionadas por los empleados municipales, Regidores y el Alcalde.

Resultados de la encuesta

A continuación se describen los resultados que arrojó la encuesta, aclarando que en algunos casos no se reflejan la totalidad de las respuestas de la población, ya que la misma, sobre ciertos temas, prefirió abstenerse de dar respuesta.

Haciendo esta aclaración, las preguntas hechas y las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

¿Cómo valora usted la gestión municipal de San Pedro de Copán en el período del 2002 al 2005?

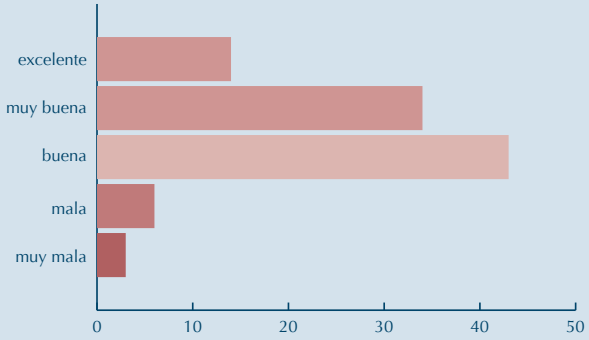

El 14% de la población encuestada respondió que consideran la gestión municipal como excelente, un 34% indicó que es muy buena y el 43% buena. En contraste, el 6% respondió que la gestión ha sido mala y sólo un 3% dijo ser muy mala.

¿Ha sido transparente la administración de los fondos públicos municipales?

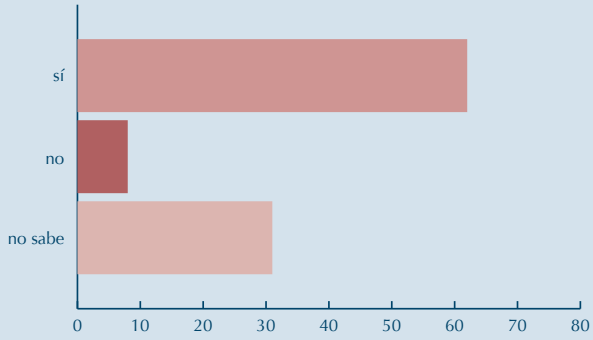

El 62% de los encuestados indicaron que si se han manejado con transparencia los recursos públicos municipales y un 7% señala que no. Un 31% de los encuestados (as) dijo no saber si ha existido o no transparencia.

¿Mediante qué mecanismos la municipalidad consulta a la población la priorización de los proyectos?

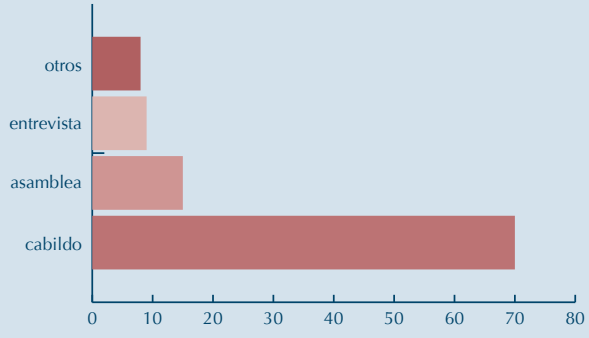

Un 71% de la población respondió que la priorización se realiza mediante cabildo abierto, el 18% a través de asambleas con patronatos; el 6% dijo que por medio de una entrevista personal y sólo un 5% menciona otros mecanismos.

¿Cuál es su opinión sobre la calidad de las obras?

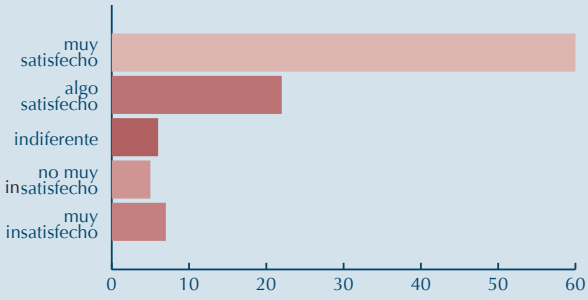

El 60% de la población encuestada dijo estar satisfecha con la calidad de las obras realizadas, el 23% algo satisfecha, un 6% se ubicó como indiferente; el 5% dice estar algo insatisfecho y el 6% indicó estar completamente insatisfecho.

¿Cómo decide la municipalidad a quién adjudicar las obras?

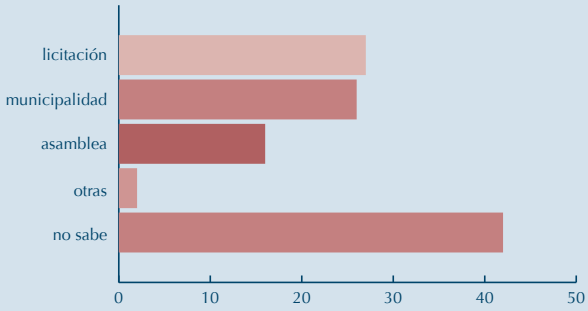

Un 23% de los encuestados respondió que se hace por licitación, otro 23% dijo que es la municipalidad quién lo decide; el 13% señala que se hace mediante consenso de asamblea y un 1% por otras formas. Es importante hacer notar, que en este municipio el 41% de la población declaró no saber cómo decide la municipalidad a quien adjudicar las obras.

¿Sabe quién supervisa la calidad de las obras?

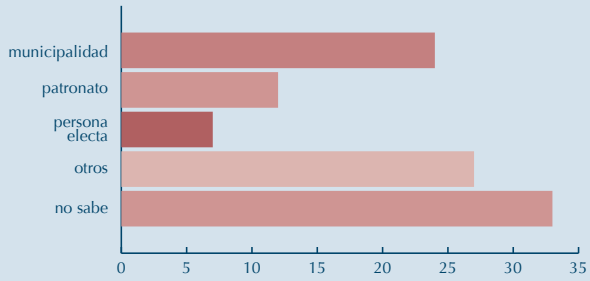

Un 24% de la población respondió que la municipalidad es quien realiza la supervisión de las obras, mientras que un 11% indicó que es el patronato; un 6% dice que la supervisión es realizada por una persona elegida por el patronato, el 26% manifiesta que son personas vinculadas a la misma obra, pero el 33% señala no saber quien supervisa la calidad de las obras de su comunidad.

¿Sabe quién supervisa las cuentas de lo que se gasta en las obras?

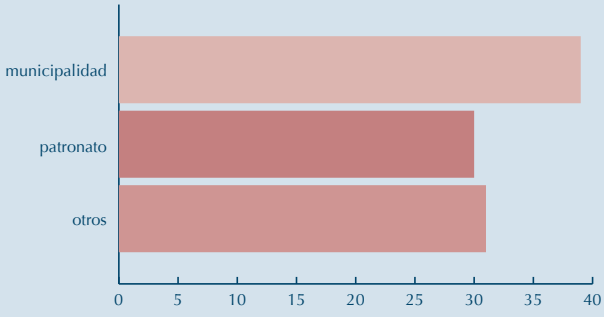

El 39% de los encuestados respondió que es la municipalidad quien supervisa los gastos, un 30% asegura que es el patronato y el 31% indicó que son otras instituciones o personas que realizan la supervisión.

Otras Interrogantes

El siguiente cuadro ilustra las respuestas cerradas del cuestionario aplicado (Si/No) relacionadas al acceso a la información sobre obras y proyectos y su opinión con respecto a éstos, si están al día con el pago de los impuestos, si consideran que existe control y capacidad municipal, si existe nepotismo, si hay arbitrariedad en cobro de los impuestos y si aprueban o reprueban la gestión municipal.

No.	Otras Interrogantes	SI	%	NO	%
1	¿Cómo contribuyente conoce quienes ofrecen sus servicios para la construcción de las obras?	46	60	31	40
2	¿Está satisfecho con el procedimiento que la municipalidad emplea para adjudicar las obras?	63	82	14	18
3	¿Tiene usted conocimiento sobre los costos totales de las obras?	18	24	57	76
4	¿Se le informa sobre el manejo de las cuentas para las obras?	16	21	61	79
5	¿Esta al día en el pago de sus impuestos municipales?	62	81	15	19
6	¿Considera que hay falta de control y capacidad por parte de la alcaldía para el manejo de los fondos públicos?	28	37	48	63
7	¿Considera que existe nepotismo (familiares del alcalde trabajando en la municipalidad)?	11	15	64	85
8	¿Cree que la Municipalidad cobra impuestos y tasas municipales en forma arbitraria (irrespetando el plan de arbitrios)?	6	8	67	92
9	¿Aprueba o reprueba la gestión de la Corporación Municipal?	64	84	12	16

Análisis Organizacional y Financiero de la Municipalidad

Reunidos los miembros de la Comisión de Transparencia, Miembros del Consejo Regional Anticorrupción, representantes del FOSDEH, la Corporación Municipal de San Pedro de Copán y todos los empleados de la municipalidad, para dar inicio al análisis documental y financiero de la municipalidad de acuerdo a la solicitud presentada por la propia municipalidad, se resumen los siguientes hallazgos:

1. Se verificó, de acuerdo a la guía de trabajo pre elaborada, el personal que labora en la municipalidad tanto a nivel de Corporación como de empleados. Se pudo constatar que la Corporación Municipal funciona sin dos regidores, pues dejaron de asistir a sus sesiones desde el 2002. En este sentido la corporación en pleno se encuentra integrada de la forma siguiente:

Alcalde Municipal :
Sergio Antonio Lemus

Vice Alcalde :
Francis Ernesto Rojas

1º Regidor :
Jesús Ernesto Monje

2º Regidor :
Oscar Osmán Carvajal

3º Regidor :
José Carlos Alvarado
(Se retiró desde el año 2002)

4º Regidor :
Omar Rodríguez
(Se retiró desde el año 2002)

2. En cuanto a los empleados pudo constatarse que los beneficios laborales incluyen, como lo manda la ley, salario mensual, vacaciones pagadas, aguinaldo y décimo cuarto mes. En caso de misiones fuera de la oficina reciben los viáticos correspondientes a una tabla ya aprobada. La estructura salarial y organizativa se describe a continuación:

Secretaria: **Lidia Griselda Mejia**
Lps. 2,500.00

Tesorera: **Ada Marina Peña**
Lps. 2,500.00

Director de Justicia Municipal: **Reinaldo Peña**
Lps. 2,500.00

Fontanero: **Santiago Rojas**
Lps. 2,000.00

Técnico de la UMA: **José Ángel Romero**
Lps. 2,000.00

Policía Municipal: **Delcy Mejia**
Lps. 2,500.00

Aseadora: **Irma Esperanza Rojas**
Lps. 850.00

3. Enseguida se procedió a la revisión del libros de actas, con el cual se pudo verificar el número de reuniones sostenidas por la Corporación Municipal y los acuerdos aprobados:

año 2002 :	**30 actas**
año 2003 :	**28 actas**
año 2004 :	**29 actas**
año 2005 :	**16 actas**
total de actas:	**103**

4. En relación al departamento de justicia municipal y su funcionamiento se verificó el cumplimiento de las siguientes responsabilidades:

- **Atención a las demandas de los ciudadanos**
- **Supervisión de los materiales de proyectos**
- **Medición de solares para dominio pleno**
- **Autorización de los fierros de marca de animales**
- **Maneja de un libro de actas**

5. Sobre el Presupuesto Municipal se llevó a cabo una verificación de egresos e ingresos, informes y otros documentos de respaldo concluyendo en los siguientes datos:

año 2002 :	**1,071,526.00**
año 2003 :	**n/d**
año 2004 :	**1,226,215.00**
año 2005 :	**1,379,741.00**

El presupuesto se maneja con tres cuentas bancarias para identificar distintos rubros de ingresos y egresos: del agua, impuestos municipales, y transferencias del gobierno central.

6. La tesorera maneja un libro contable diario de egresos e ingresos además de un libro de contribuyentes. (servicios). Existe un plan de arbitrios debidamente aprobado, un plan de inversión y una tabla de viáticos.

7. En relación al cumplimiento de la Ley de Municipalidades en lo que respecta a la celebración de Cabildos Abiertos pudo comprobarse que éstos se llevan a cabo tanto en la cabecera municipal como en las aldeas. Otros compromisos que se cumplen son los relativos a los informes trimestrales para la Secretaría de Gobernación y para la Comisión de Transparencia.

8. Durante el análisis de distintos aspectos administrativos pudieron comprobarse algunas debilidades o faltas de control como las siguientes:

- **No se cuenta con personal de catastro**
- **No llevan control de llamadas telefónicas.**
- **Las comunidades solamente presentan sus necesidades, pero es la Corporación Municipal quien las prioriza.**

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones y Recomendaciones

1. La valoración más alta que la población encuestada le dio durante el proceso de auditoría social practicada a la Corporación Municipal de San Pedro de Copán, fue de Buena con un 43%. La población manifiesta alguna satisfacción con respecto a la gestión municipal, incluyendo los proyectos que han sido gestionados y ejecutados durante el periodo 2002-2005.

2. En ese sentido, cuando se consulta sobre la valoración de la presente gestión municipal, un 34% del total de la población consultada dijo ser muy buena, y un 14% dijo ser excelente. Del total de las encuestas, el 6% opinó que la gestión municipal ha sido mala, mientras que un 3% dijo ser muy mala.

3. Al consultar si ha habido transparencia en el manejo de los fondos públicos, el 62% de la población encuestada respondió que Si Solo un 7% dice que No ha habido transparencia. Mientras tanto un 31% dijo no saber. También existe un alto porcentaje 41% de la población encuestada que dice No Saber a quien le adjudica las obras la municipalidad.

4. Es preocupante que cuando se le consulta a la población si tiene conocimiento sobre los costos totales de las obras, un 76 % responde No. De igual forma, un 79% dice que tampoco se le informa sobre el manejo de las cuentas para las obras.

5. Para garantizar una mayor transparencia se recomienda la utilización de distintos medios para informar a la población sobre los resultados de la gestión municipal, sobre los aspectos que son tomados en cuenta en la priorización de proyectos y los costos de los mismos, pues la población tiene derecho a que la Corporación Municipal rinda cuentas, aunque no se le haya solicitado.

6. También se recomienda la implementación de controles administrativos para el uso del teléfono y el nombramiento del encargado de catastro, o la designación de un empleado para que se cumplan las funciones de este puesto.

7. Este ejercicio ha puesto de relieve la voluntad política del Alcalde Municipal y la amplia apertura de los demás empleados municipales como ser la tesorera y la secretaria municipal, quienes brindaron la información requerida durante todo el proceso de la auditoria social.

8. La población le ha dado relevancia al papel de la Comisión Ciudadana de Transparencia del Municipio de San Pedro de Copán, así como al Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán quien ha tenido a su cargo brindar el apoyo técnico, lo que se traduce en un factor que alienta la sostenibilidad de este tipo de acciones.

9. En lo relativo a aspectos de control técnico y financiero, se recomienda el manejo de expedientes individuales informáticos por cada proyecto, conteniendo información, desde cuando es concebida la obra, pasando por la etapa de licitación, evaluación y monitoreo, hasta su inauguración, incluyendo los saldos actualizados por contrapartes.

10. Para futuros proyectos a realizar, es recomendable que la Comisión Ciudadana de Transparencia esté involucrada en todo el proceso, desde que se concibe la idea del proyecto, se socializa en cabildo abierto, pasando por la etapa de licitación, ejecución, hasta la inauguración de la obra, para poder monitorear y evaluar cada uno de estas etapas, para poder incidir y corregir errores durante el proceso.

11. En materia de participación ciudadana y para un mejor efecto multiplicador, se recomienda socializar la presente experiencia mediante cabildo abierto, así como la formulación de una metodología y guías básicas sobre auditoría social que le permitan a la Comisión de Transparencia municipal, en coordinación con el Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán, replicar este tipo de experiencias en otros municipios y departamentos de la región.

12. Finalmente, se recomienda a la Corporación Municipal de San Pedro de Copán, que a través de la Comisión de Transparencia Municipal, mantenga periódicamente informado al Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán sobre todas las actividades que en materia de transparencia desarrolle en el municipio.